

**I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DEPARTAMENTO DE SALUD**

000494  
DECRETO N°  
SECCION 1era.- 21-FEB 2011  
LA CISTERNA,

**VISTOS :**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y la Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", el Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones y Delegación de Firmas, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 1726/2001 y el Decreto N° 1563 del 2006, Decreto Exento N° 3021 de fecha 30 de Julio del 2007, Decreto N° 4753 de fecha 27 de Diciembre del 2007.

**TENIENDO PRESENTE :**

1.- Que el Artículo N° 27, inciso 1°, de la Ley N° 19.378 de 1995, incisos 2,3,4 de la Ley N° 20157 de 2007, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal", consagra el derecho de percibir una Asignación de Programa, aquel funcionario que desempeñe la función de Jefe de Programa, el cual será de un 5% a 15% del sueldo base más A.P.S. determinado según lo estipulado en el reglamento municipal.

2.- Por acuerdo de la Dirección del Centro de Salud Eduardo Frei M., y esta Jefatura de Salud, se confirma su nombramiento como Jefa del Programa del Adolescente a doña **MARIA ISABEL SILVA URIBE** Enfermera, del Centro de Salud, como Jefe del Programa Adolescente, a contar del 01 de Enero de 2011, función que se encuentra realizando desde el 08 de Marzo de 2010, debido a su calidad de Contrato Plazo Fijo se debe realizar la gestión administrativa correspondiente. ( Se adjunta fotocopia del Decreto de Contrato 2011).

3.- Por lo que se debe gestionar el pago de la Asignación de Jefe de Programa del Adolescente en el Centro de Salud Eduardo Frei M., a la funcionaria antes mencionada a contar del **01.01.2011**, en atención a la gran responsabilidad de coordinar, ejecutar y evaluar las actividades programadas en el Plan Comunal de Salud..

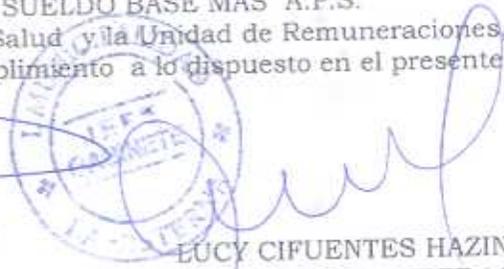
**D E C R E T O :**

1°.- **PAGASE** la Asignación de Jefe de Programa del Adolescente, a la persona que se indica.

NOMBRE	<b>MARIA ISABEL SILVA URIBE</b>
R.U.T	: 9.390.443-5
CATEGORIA	: B
NIVEL	: 10
CARGO	: Enfermera
CENTRO DE SALUD	: Eduardo Frei M.
JORNADA	: 44 horas semanales
FECHA DE INICIO	: 01.01.2011
PORCENTAJE OTORGADO	: 15% SUELDO BASE MAS A.P.S.

2°.- EL Departamento de Salud y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes para dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente Decreto

**NOTESE Y COMUNIQUESE**  
  
PATRICIO POBLETE MORENO  
SECRETARIO MUNICIPAL ( S )

  
LUCY CIFUENTES HAZIN  
JEFE DE GABINETE ( S )

LCH.PPM.DR.JLMM.Pcm.-